



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2025/15490
Procedimiento:	S2-CONCURRENCIA - Gestión y concesión de subvenciones
Asunto:	CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A CONCEDER, DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025, EN EL ÁMBITO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL, A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA

DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA, Secretaria General del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

CERTIFICO: Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de diciembre de 2025, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

32. EXPEDIENTE 2025/15490:

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA EN EL ÁMBITO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL, 2025. CONCESIÓN.

Vista la propuesta contenida en el expediente núm. 2025/15490 de la Concejalía de Bienestar Social que copiada literalmente, dice:

“ROCÍO CÓZAR SÁNCHEZ, Concejala Delegada de Bienestar Social del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura, a la Junta de Gobierno Local eleva la siguiente

PROPUESTA

Que, una vez reunida la Comisión Técnica de Valoración de solicitudes en orden a la concesión de subvenciones referidas a programas de gasto en materia de Promoción e Inserción social o equivalentes, en régimen de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas de la Convocatoria pública que enmarca su regulación, publicadas en BORM n.º 233 de 8 de octubre de 2025, procede elevar a la Junta de Gobierno Local la correspondiente propuesta de resolución.

Que constan en expediente los informes técnicos de estudio y valoración de las solicitudes presentadas.

Que, de igual forma, consta en expediente dictamen de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 21 de noviembre de 2025 en el que consta la propuesta de concesión:

ACTA DE LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2025





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

En Molina de Segura, siendo las 09,30 horas del día 21 de noviembre de 2025, en el Centro de Servicios Sociales de Molina de Segura, "La Cerámica", se reúne la Comisión que se constituye a tal efecto y que está compuesta por los siguientes miembros:

Doña Patricia Vicedo Avilés – Directora de Bienestar Social.

Doña María Ángeles Luna Carbonell – Coordinadora de Prevención e Inserción Social.

Doña Irene Riquelme Martínez – Administrativo, que actúa como Secretaria.

La Coordinadora de Prevención e Inserción Social expone que ante la "CONVOCATORIA PUBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES 2025 PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA" publicada en el BORM n.º 233 de 8 de octubre de 2025, expediente 2025/15490, se han presentado 5 solicitudes de subvenciones, según se especifican:

ENTIDAD	Nº EXP.	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
---------	---------	----------	------------------	--------------------





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

ASTRADE	2025/26632	INTEGRACIÓN SENSORIAL.	8.446,51 €	6.334,88 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	2025/24640	PROGRAMA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y DE APOYO FAMILIAR PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS SIN DIAGNOSTICO Y SUS FAMILIAS EN MOLINA DE SEGURA.	7.965,04 €	6.372,32 €
ASOCIACIÓN MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES – A.M.L.E.A.	2025/24056	SERVICIO INFORMACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS.	12.000,00 €	5.000,00 €
ASOCIACIÓN RETINA MURCIA	2025/25825	MIRADA INCLUSIVA: ATENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN DISCAPACIDAD VISUAL.	26.213,41 €	7.514,20 €
FUNDACION TEMEHI	2025/24265	REHABILITACIÓN DE MUJERES EN RÉGIMEN CERRADO, CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O DE SALUD MENTAL QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO	493.000,00 €	8.000,00 €

En aplicación del art. 5 de las bases específicas de la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a conceder, durante el ejercicio económico de 2025, en el ámbito de programas de promoción e inserción social, a entidades sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Molina de Segura, se procede a baremar cada una de las solicitudes, según el siguiente detalle:

CANTIDAD PRESUPUESTADA PARA SUBVENCIONES A ENTIDADES 40.000,00 €

PUNTUACIÓN:

EN RELACIÓN CON EL PROYECTO, HASTA 50 PUNTOS
EN RELACIÓN CON LA ENTIDAD, HASTA 20 PUNTOS
EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO, HASTA 25 PUNTOS
OTROS FACTORES COMPLEMENTARIOS, HASTA 5 PUNTOS



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704322361037060233
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>
Plaza de España s/n. 30500 Molina de Segura (Murcia) - CIF: P-3002700G - N.º Teléfono 968388500
Página 3 de 7





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

ENTIDAD	PROYECTO	ENTIDAD	PRESUP.	OTROS	TOTAL
ASTRADE	40	15	20	5	80
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D' GENES	45	15	15	5	80
ASOCIACIÓN MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES – A.M.L.E.A.	45	15	20	5	85
ASOCIACIÓN RETINA MURCIA	40	15	20	5	80
FUNDACIÓN TEMEHI	50	20	20	5	95
TOTAL PUNTUACIÓN					420

Seguidamente, como consecuencia de lo anterior así como de la disponibilidad presupuestaria existente, se concreta la siguiente propuesta de concesión, en aplicación a la formula que aparecen en las bases.

Cuantía de la subvención= Puntos obtenidos en la actividad o proyecto x valor punto
Cálculo del valor de cada punto:

Valor punto= Presupuesto total (40.000,00 euros) / Total de puntos obtenidos por todas las actividades o proyectos. Valor del punto: 95,23€

ENTIDAD	Nº EXP.	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
---------	---------	----------	------------------	--------------------	-------------------





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

ASTRADE	2025/26632	INTEGRACIÓN SENSORIAL	8.446,51 €	6.334,88 €	6.334,88 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D' GENES	2025/24640	PROGRAMA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y DE APOYO FAMILIAR PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS SIN DIAGNOSTICO Y SUS FAMILIAS EN MOLINA DE SEGURA	7.965,04 €	6.372,32 €	6.372,32 €
ASOCIACIÓN MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES – A.M.L.E.A.	2025/24056	SERVICIO DE INFORMACIÓN , APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS	12.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
ASOCIACIÓN RETINA MURCIA	2025/25825	MIRADA INCLUSIVA: ATENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN DISCAPACIDAD VISUAL.	26.213,41 €	7.514,20 €	7.514,20 €
FUNDACIÓN TEMEHI	2025/24265	REHABILITACIÓN DE MUJERES EN RÉGIMEN CERRADO, CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O DE SALUD MENTAL QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO	493.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
				TOTAL	33.221,40 €

Siendo las 10,00 horas del día antes indicado, se da por finalizada la reunión.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704322361037060233
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>
Plaza de España s/n. 30500 Molina de Segura (Murcia) - CIF: P-3002700G - N.º Teléfono 968388500
Página 5 de 7





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

LA COORDINADORA DE PREVENCIÓN
E INSERCIÓN SOCIAL

LA DIRECTORA DE BIENESTAR
SOCIAL

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Que la consignación presupuestaria en orden a la cobertura económica de la concesión de las subvenciones objeto de la convocatoria, se corresponde con la partida 08 2316 487 0000 del Presupuesto municipal para 2025, por un importe máximo de 40.000,00€, constando en tal sentido en expediente informe de Intervención.

En virtud de lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Resolver la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a conceder, durante el ejercicio económico de 2025, en el ámbito de programas de promoción e inserción social, a entidades sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Molina de Segura, procediendo a su concesión según el siguiente detalle, así como reconocer la obligación y ordenar el pago en los indicados números de cuenta:

Relación de concesiones, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a conceder, durante el ejercicio económico de 2025, en el ámbito de programas de promoción e inserción social, a entidades sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Molina de Segura:

ENTIDAD	CIF	IBAN	IMPORTE
ASTRADE	G30508931	ES31 2100 1666 0302 0007 3550	6.334,88 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	ES29 21002759 2802 0006 9606	6.372,32 €
ASOCIACIÓN MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES – A.M.L.E.A.	G73805517	ES67 3005 0076 2922 6710 0028	5.000,00 €
ASOCIACIÓN RETINA MURCIA	G30658967	ES72 2100 2362 3402 0040 3735	7.514,20 €
FUNDACION TEMEHI	G73604795	ES06 3058 0295 1627 2007 1513	8.000,00 €

SEGUNDO.- Publicar los presentes acuerdos en la página web del Ayuntamiento de Molina de Segura, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o persona que lo sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los expresados fines.

Molina de Segura, a fecha de la firma digital."





Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales sobre fiscalización previa del expediente, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta que ha quedado transcrita en todos sus términos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Molina de Segura a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Firmado digitalmente por: JOSÉ ÁNGEL
ALFONSO HERNÁNDEZ
Fecha: 11/12/2025 11:48:20

LA SECRETARIA GENERAL,
Firmado digitalmente por: MARÍA
DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA
Fecha: 11/12/2025 10:08:32

